



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 ABR 1997

Expte. N° 207/97

VISTO:

La resolución rectoral N° 097-97 , recaída a
Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a los
sucesores del artista Carlos Luis García Bes, la donación de
un tapiz realizado en el año 1.973;

Que corresponde establecer el monto
estimativo de dicha donación, para el ingreso al patrimonio de
la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección
de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la
suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), según el siguiente
detalle:

-	Un (1) ARBOL DE LA VIDA,	
	tapiz de 1,17 x 1,51 mts.	
	1.973.....	\$ 5.000,00
		=====

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue
destinada a la Dirección de Arte y Cultura de esta
Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de
Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C. F. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. M. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR